

Doña Paloma Rivero Ortega
Directora General de Función Pública
Presidenta del Comité intercentros de Seguridad y Salud
Calle Santiago Alba, 1
47008 Valladolid

Valladolid, 22 de febrero de 2021

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza y de los Servicios Públicos de Castilla y León (STECyL-i), y en su nombre su portavoz, **Christina Fulconis Maroto**, con relación a todas las empleadas y empleados públicos que desarrollan su trabajo en los centros públicos docentes de Castilla y León y el PLAN DE VACUNACIÓN DE LA COVID-19 previsto por el gobierno central y el autonómico,

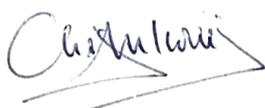
EXPONE:

1. Que según consta en el último documento de la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España, en el contexto epidemiológico actual en el que nos encontramos, y basándose en los principios de necesidad, equidad y reciprocidad, **urge reforzar la protección de los más vulnerables**.
2. Que en este último documento se define un grupo más de vacunación, el grupo 6, en el que se encuentran los docentes y otros profesionales que atienden al alumnado.
3. Que la comunidad de Castilla y León en su estrategia de vacunación frente a la COVID-19 contempla la vacunación en la segunda fase del personal docente de primera línea.
4. Que en los centros educativos nos encontramos con personal docente y no docente calificados como trabajadores especialmente sensibles (TES), así como alumnado con patologías graves, que constituyen un segmento de población de un alto nivel de contactos interpersonales, dándose estos de manera diaria y habitual con los diferentes agentes de la comunidad educativa (resto del profesorado, alumnado, personal no docente, familias, ...).
5. Que los procesos de enseñanza-aprendizaje tienen lugar en espacios reducidos y cerrados, fundamentalmente en las aulas, y que esta circunstancia conlleva un incremento notorio y objetivo del riesgo y de las posibilidades de contagio por la COVID-19.

Por todo ello,

SOLICITA:

Que se tenga en cuenta desde la Consejería de Presidencia, Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, dentro de sus competencias, lo expuesto anteriormente y se incluya a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza pública, docentes y no docentes dentro de la FASE II de la vacunación de la COVID-19, en aras de garantizar la salud y seguridad de este colectivo de personas así como del resto de la comunidad educativa, y **se proceda a vacunar a todo el personal de los centros docentes a la mayor brevedad posible**, esperando nos dé respuesta a este escrito.



Fdo.: Christina Fulconis Maroto
Portavoz de la Federación STECyL-i

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO. - 114 DIR3: 000008264

Fecha y hora del registro de entrada: 22/02/21 13:07

Número del registro de entrada: 202111400002434

Interesado

STECYL -I

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - 09691
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Resumen: SOLICITANDO SE INCLUYA A LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA PUBLICA DOCENTES Y NO DOCENTES DENTRO DE LA FASE II DE LA VACUNACIÓN DE LA COVID-19

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Solicitud_04193949.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos en papel presentados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>